

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 023/05.

N° 033 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUES M.P.F.-A.R.I. PROY. DE RESOL. SOLIC. AL TRI-
BUNAL DE CUENTAS PCIAL. INFORME S/SI HA TOMADO INTERVEN-
CIÓN Y OBRA EN SU PODER ORIGINAL O COPIA DEL EXPTE
N° 16.408/04, EN CASO AFIRMATIVO, REMITA COPIA DEL MISMO, Y
OTROS ÍTEM.

Entró en la Sesión 03/03/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

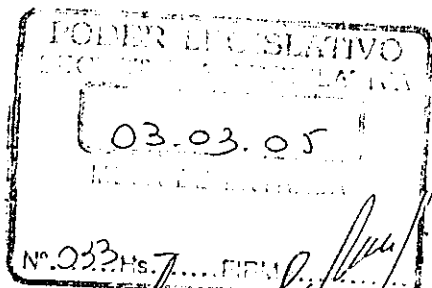
Asunto N° 033/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas Provincial informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1.- si ha tomado intervención y obra en su poder original o copia del Expediente N° 16.408/04, en caso afirmativo, remita copia del mismo;
- 2.- si dicho organismo en relación al Expte. citado y/o en relación a la denuncia ^{REALIZADA} ~~efectuada~~ por los periodistas del Programa Botella al Mar, ha efectuado algún tipo de observación, en caso afirmativo, acompañe copia certificada de los mismos;
- 3.- si desde el 01 de octubre de 2004 hasta la fecha de contestación del informe, dicho organismo ha efectuado observaciones respecto de contratación de publicidad oficial, en caso afirmativo, acompañe copia certificada de las mismas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



As. N^o 33 / 04



Se leyó de lo Dev. de T. del F.
Autorizado e ídem del Atentado Ser
Resuelve.

Art 1^o - Solicitar al Tribunal de Cuentas
de la P^{ro}vincia ^{que} informe, a esta Cámara
legislativa, lo siguiente:

1- Si ha tomado intervención y si en su
favor original o copia del Expediente
N^o 16.408/04; en caso afirmativo,
acompañar copia del mismo;

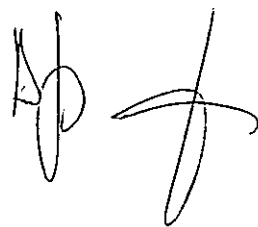
2- Si dicho organismo, en relación
al expediente citado y/o en relación
a la ~~demonstración~~ ^{demonstración} efectuada
por los periodistas del Programa Estrella
al NOR, ha efectuado algún tipo
de observación; en caso afirmativo,
acompañar copia certificada de los mismos;

3- si, desde el día de octubre de 2004.

hasto la fecha de antetocion del informe, dicho organismo ha efectuado observaciones respecto de contabilidad de publicidad oficial;

en consecuencia, ~~se~~ ^{de} acompaña copia confidencial de ~~los~~ ^{los} mismos.

Art 2º. Regístran, con igual fecha



BLOQUES D.P.F. y A.R.I.